

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 1 de 9

**Consejo CLACP SANTA FE
Acta No 07 Sesión Ordinaria**

FECHA: 11 de septiembre

HORA: 3:00 pm. a 6:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía local de Santa fe

ASISTENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|----------------------------------|--|--------------------------------|
| Cultura | Alcaldía Local de Santa fe / Planeación | Brenda Gutiérrez |
| Cultura | SCRD – DALP | Eliana Zumaqué Gómez |
| Mujeres | - | Carol Tatiana Castro Correa |
| Artes Audiovisuales | NA | Ruth Stella Malagón Barajas |
| Comunidades rurales y campesinas | - | Nydia Patricia Rincón Callejas |
| Delegado de la Mesa de Víctimas | Mesa de victimas | Jehuar Robinson Murillo Cruz |
| Artes Plásticas | - | Luis Guillermo Valero |
| Bibliotecas comunitarias | Convivencia | Edward Tinjacá |
| Gestores Culturales | - | Álvaro Alejandro Roa García |

AUSENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|----------------|--|---|
| Arte Dramático | NA | Ángel Eduardo Bohórquez Vera (no se posesionó, comunicó su interés en no continuar) |
| Música | NA | Carlos Rengifo (no se posesionó, nunca ha ido a reuniones) |
| Artesanos | Fundación tú puedes en casa | Rocío Hernández Bohórquez (se excusa) |
| Danza | NA | Jhonattan Camilo Camacho Gómez (se excusa) |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 2 de 9

| | | |
|---|----------|---|
| Cultura Festiva | - | Luis Fernando Jiménez Cantor (solo fue a una reunión, manifestó no poder continuar) |
| Discapacidad | CLD | Patricia Sandoval (Se excusa) |
| Patrimonio | - | Jorge Chamorro Bolívar (se excusa) |
| Mesa sectorial de cultura | IDPC | José Ramírez (se excusa) |
| Emprendimiento cultural | - | Sandra Yineth Reyes Gutiérrez (se excusa) |
| Infraestructura cultural | ASOCAMEC | Alberth Piñeros (se excusa) |
| Delegado/a de Adultos Mayores del Comité Local de Sabios y Sabias | - | No han enviado delegado, aunque se solicitó |
| Delegado/a Local de Comunidades Negras | - | No han enviado delegado, aunque se solicitó |
| Delegada/a del Consejo Local de Juventud. | - | No hay |

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9

Porcentaje % de Asistencia 56.25 %

I. ORDEN DEL DIA:

- 1) Verificación de asistencia y quórum
- 2) Compromisos pendientes
- 3) Información de consejeros delegados a consejos Distritales
- 4) Revisión avances agenda participativa anual CLACP
- 5) Presentación de la ejecución de los recursos de cultura del FDL de los años 2016 -2019 – última parte (Eventos 2019)
- 6) Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se hace la verificación del quórum, se informa que los consejeros de danzas, infraestructura cultural, emprendimiento cultural, CLD, artesanos, patrimonio y de la Mesa sectorial, se excusan por no asistir a la presente reunión. Se inicia la reunión verificando que hay quorum.

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 3 de 9

Dado que el señor Alberth Piñeros coordinador del CLACP no puede asistir a la presente reunión, se hace necesario conforme lo expresado en nuestro acuerdo de trabajo, nombrar un coordinador Ad hoc para la presente reunión, por lo que se acuerda de manera unánime que sea el señor Álvaro Alejandro Roa, consejero representante de Gestores Culturales.

2. Compromisos pendientes

Los compromisos pendientes, consistían en avanzar en el desarrollo de lo planteado en la Agenda Participativa Anual del CLACP Santa fe. En ese sentido desde la secretaría técnica se envió un cuadro que contiene el avance de las metas planteadas en dicho documento, así mismo la secretaría técnica avanzó en lo relacionado con la metodología a emplear para lograr la cobertura de los sectores que no cuentan actualmente sin representante dentro del CLACP, solicitando lo pertinente a la oficina de Participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, de lo cual son informados los presentes.

3. Informe de los consejeros Distritales

El consejero de Bibliotecas comunitarias Edward Tinjacá, informa que estuvieron reunidos en la Mesa de Literatura y Escritura Distrital y está en la construcción de un documento que socializarán con el Consejo Distrital de Literatura, el cual servirá como base para la construcción del Plan lector.

El consejero de Artes Plásticas don Luis Valero, informa que el tema recurrente en el consejo distrital de Artes Plásticas es lo concerniente a los concursos distritales de artes plásticas y que no ha sido posible que se otorguen ganadores de estos concursos, indica que a su parecer hay dificultades en el diseño de los concursos, los cuales no se ajustan a la realidad del sector, así mismo indica que es importante revisar la participación de los jurados quienes a su parecer no son conocedores del sector de las artes plásticas, en ese sentido indica que los consejeros piensan proponer que se “congelen” estas convocatorias, hasta tanto no hayan reglas claras que permita involucrar a este sector.

Además de lo anterior Valero, nos informa que los consejeros quieren hacer una propuesta diferente que permita lograr un mayor fomento para el sector de artes plásticas, la cual sería diseñada teniendo en cuenta una agrupación de las localidades cercanas, que permita la caracterización de artistas de este sector artístico por localidad.

La representante del sector de Mujeres indica que nunca ha sido convocada a reuniones distritales de sectores poblacionales, a los que la secretaría técnica le informa que hará la respectiva averiguación

De momento no hay más información de los consejeros delegados a instancias distritales

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 4 de 9

4. Revisión avances agenda participativa anual CLACP

Se hace la revisión de los avances del Plan de Acción o Agenda Participativa Anual, logrando saber qué acciones están pendientes por realizar y en cuáles se ha avanzado en su cumplimiento. En referencia a los sectores que actualmente no tienen representante, se informa que desde la secretaría técnica se ha requerido la información a la DALP – SCR D respecto de los 3ros lugares de Arte Dramático y Música, dado que los segundos lugares no fue posible que se vincularan dado que sus ocupaciones actuales impiden cumplir con la agenda actual del CLACP. La SCR D indicó que no existe tercer lugar de Arte Dramático, pero de Música si, así como que no existe representante de Cultura Festiva.

En ese sentido, se debe proceder a realizar la elección atípica de los sectores que no fueron elegidos en los comicios de noviembre de 2018, los cuales son: Literatura, Asuntos locales y LGBTI, igualmente hay que elegir representante de los sectores de: Cultura festiva y Arte Dramático.

En referencia al sector de jóvenes, se informa que desde la SCR D se están adelantando las gestiones que permitan lograr la representación de este grupo poblacional mediante la delegación de las plataformas juveniles y/o comités locales de jóvenes, y una vez se tenga esta definición se nos informará al respecto

Así las cosas, los candidatos a ocupar estas curules dentro del CLACP de Santa fe, deberán cumplir con los siguientes requisitos en concordancia con lo expresado en las resoluciones 425 y 499 de 2018:

| SECTOR | PERFIL | REQUISITOS |
|---|---|---|
| El/la Representante de Literatura | Persona mayor de edad, con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo de la literatura o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la literatura | Persona con título presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones |
| | | Persona sin título, presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones. |
| El/la Representante al consejo de cultura para Asuntos locales | Ser mayor de edad, persona natural que realice su trabajo en la localidad en procesos de dinamización, administración, promoción, difusión y animación de alguno de los espacios (artístico, cultural y/o | <ul style="list-style-type: none"> - Ser mayor de edad - Ser persona natural. - Formato de perfil que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales desarrollados en la localidad. Para certificar la experiencia, se debe presentar: - Certificados de reconocimiento de procesos culturales |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 5 de 9

| | | |
|---|--|--|
| | patrimonial) y con amplio conocimiento de las políticas culturales y las dinámicas del sector en lo local. | desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros) |
| El/la Representante de Sectores sociales LGBTI que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales | Persona mayor de edad, natural, jurídica, redes y/o colectivos culturales que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGBTI. Con experiencia mínima de dos (2) años. | <p>Persona natural: persona mayor de edad, que certifique experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Deberán allegar certificaciones que den cuenta de la participación en actividades, colectivos, organizaciones u otros, que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en la ciudad de Bogotá; que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) en la localidad de Santa fe. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Redes y/o colectivos. Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI en la localidad de Santa fe. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.</p> |
| | Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas que desarrollan procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), con domicilio en la localidad. | <p>Persona jurídica: presentar hoja de vida de la organización donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad. Certificado de cámara de comercio, expedido por lo menos dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la</p> |
| | El representante de Cultura Festiva | |

| | | | |
|---|---|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 6 de 9

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>organización, está relacionado con el desarrollo de procesos de cultura festiva, y cuenta con domicilio en la localidad. Debe presentarse carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado</p> |
| | | <p>Redes y/o Colectivos: presentar hoja de vida de la organización donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad. Presentar soportes que les acrediten el trabajo desarrollado en procesos de cultura festiva, por el tiempo requerido</p> |
| | | <p>Persona natural: presentar hoja de vida donde se especifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales), en la localidad. Presentar soportes que lo acredite el trabajo desarrollado en procesos de cultura festiva, por el tiempo requerido</p> |
| | | <p>Nota: Para certificar experiencia, se debe presentar certificados de reconocimiento de procesos de cultura festiva desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros)</p> |
| El/La representante de Arte dramático | Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del Arte Dramático, o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del Arte Dramático. | Persona con título, presentar diploma y/o acta de grado, perfil del candidato, identificando mínimo 2 años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones. |
| | | Persona sin título presentar perfil del candidato, identificando tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones. |

El CLACP de Santa fe definió la realización de la elección atípica, mediante la realización de una convocatoria que permita la participación de los candidatos a postularse como representantes de los sectores a cubrir, los cuales deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos.

La información solicitada, deberá enviarse a los correos: santafeclacp@gmail.com y santafe@scrd.gov.co, conforme el cronograma dispuesto para los comicios de cultura de la localidad. El CLACP de Santa fe realizará el estudio de las hojas de vida y mediante votación de sus consejeros, elegirá a quienes representaran a los sectores vacantes.

En ese sentido, y dado que la secretaría de cultura requiere de 15 días para otorgar el aval para la realización de las elecciones atípicas y para la publicación de la convocatoria y el cronograma correspondiente, el CLACP de Santa fe define que el calendario para el desarrollo de estos comicios será el siguiente:

| | | | |
|---|---|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 7 de 9

| CONCEPTO | FECHA |
|--|------------------------------|
| Inicio de la difusión del proceso de convocatoria para candidatos de los sectores a elegir | 7 de octubre |
| Recepción de documentos para la postulación | 7 de octubre – 21 de octubre |
| Verificación de documentos y soportes | 23 - 25 de octubre |
| Subsanación de documentos | 5 de noviembre |
| Elección de consejeros (CLACP) | 13 de noviembre |
| Publicación y notificación de/a ganadores | 4 de diciembre |

Conforme lo anterior, el CLACP de Santa fe establece la conformación de una comisión que revisará las hojas de vida previo al proceso de elección de consejeros, la cual indicará si la información aportada corresponde con lo solicitado o si es necesario que se subsane algún documento en las fechas establecidas en el cronograma de elecciones. La elección de consejeros se realizará en la reunión ordinaria del mes de noviembre (13 de noviembre).

Por otro lado, el CLACP establece el 15 de noviembre como fecha tentativa para la realización de la Asamblea del Consejo local de cultura de Santa fe, de 4pm a 6 pm, lugar por establecer.

5. Presentación de la ejecución de los recursos de cultura del FDL de los años 2016-2019 Última parte (Eventos 2019)

La profesional de la oficina de planeación de Alcaldía local de Santa fe Maria Fernanda Rojas, hace una presentación al consejo local de cultura, en la que se relaciona la ejecución de los recursos correspondientes a la línea de Circulación de la presente vigencia, así como el proceso de concertación y de contratación surtido para cada uno de los eventos programados en el PDL de la vigencia 2019: Festival de la Chicha, Festival afro, Enaltecimiento al adulto mayor, Día de la no violencia contra las mujeres, Fiesta campesina, y Día de la integración comunal, la profesional Maria Fernanda Rojas también indica la metodología y producción dispuestas para la realización de cada uno de los eventos y la participación de los sectores poblacionales para los que se han preparado estos proyectos, así mismo resuelve las inquietudes y preguntas de los consejeros, así como también invita a los consejeros a hacer la verificación y seguimiento de los procesos de contratación en curso en la página del SECOP II, para ello indica los pasos para hacerlo para claridad de los asistentes.

6. Varios

- a) La profesional de la Alcaldía de Santa fe Brenda Gutiérrez, invita a la celebración de la Noche Blanca, que se realizará el 20 de septiembre en un circuito local que empezará en el Parque Bicentenario, Planetario Distrital, Plaza de toros con cuenteros y show de cohetes de agua,

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p> | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 8 de 9

caminata hasta el callejón gastronómico de la calle 30, museos abiertos hasta tarde y entrada gratuita. Esta iniciativa la encabezan la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Gobierno en colaboración con entidades culturales con presencia en la localidad.

- b) La representante de la SCRDR informa de la actividad que se realizará el 20 de septiembre a las 2:00 pm en el Hogar Sagrada Familia, en el marco del mes del patrimonio y en colaboración con la Mesa sectorial de cultura de Santa fe (IDPC, OFB, SCRDR, ALSF) y la Alcaldía local, así como con la participación del consejero de Danzas Jonathan Camacho.
- c) La consejera de Mujeres Carol Tatiana Castro, invita al CLACP a sumarse a la realización del Festival de las Artes que se desarrollará desde la organización Mercados de San Alejo, en asocio con la Fundación Jaspe, y en alianza con Asomujer y trabajo, este Festival se realizará el 25 de septiembre de 9 am a las 5 pm y su temática es recuperar la memoria y tendrán actividades de poesía, exhibición de bicicletas antiguas, muestra de juegos tradicionales, entre otras acciones.
- d) La consejera de artes audiovisuales Ruth Malagón, informa que estuvo en la emisora de la Universidad Santo Tomás y tuvo la oportunidad de tener diálogos en esta oportunidad con candidatos al Concejo de Bogotá y con representantes de algunas campañas a la alcaldía mayor, ella indica que socializó la gestión que adelanta el Consejo Local de Cultura de Santa fe y de algunos otros espacios de participación local, así como de la preocupación por lo que genera la implementación de la Economía naranja y de las Áreas de Desarrollo Naranja en la localidad.

Se da por terminada la reunión a las 5:30 pm

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión (ordinaria) para el miércoles 9 de octubre de 2019 a las 3 pm en la Alcaldía local de Santa fe

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

| PROPUESTAS | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------|----------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| - | - | - | - |

| | | | |
|---|--|---------|-----------------|
|  | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-IT-PDS-02 |
| | | VERSIÓN | 03 |
| | | FECHA | 27/03/2019 |

Acta No. 07– Fecha 11 de septiembre de 2019/ 9 de 9

| TAREAS Y COMPROMISOS | |
|---|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES |
| Avanzar en el cumplimiento de lo propuesto en la Agenda Participativa anual Realizar lo pertinente ante la SCRD para avanzar en la realización de la elección atípica de los sectores pendientes por lograr una representación en el CLACP | CLACP Secretaría técnica |

| DESACUERDOS RELEVANTES | |
|-----------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |
| Ninguno | Ninguna |

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa fe, la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Álvaro Alejandro Roa
 Coordinador Ad hoc CLACP Santa fe

Eliana Zumaqué Gómez
 Secretaria Técnica

Revisó: CLACP Santa fe
 Proyecto: Eliana Zumaqué G